



Política del uso aceptable de la Tecnología (TAUP) Colegio Internacional SEK Guatemala

Objetivo:

Integrar los beneficios de la tecnología en el ambiente de aprendizaje, enseñando el uso correcto y la administración responsable de los dispositivos y herramientas tecnológicas.

Introducción:

El departamento de Tecnología de la Institución tiene como objetivo principal integrar de manera efectiva la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este manual describe las normas y procedimientos que deben seguirse para garantizar un uso adecuado y responsable de los recursos tecnológicos disponibles en el centro.

Aspectos Generales:

El TAUP está diseñado para establecer pautas claras para todos los estudiantes y colaboradores a los que se le ha otorgado acceso al uso de dispositivos electrónicos y describe cómo se puede utilizar la tecnología de manera responsable.

El Colegio proporciona

- ✓ Una conexión a Internet protegida por un software de filtrado. Bloqueadores para sitios que son objetables por contenido, lenguaje o una variedad de otras cosas que la institución ha definido como inapropiadas, como la divulgación de información personal.
 - ✓ Una cuenta de Google Apps del colegio, protegida por contraseña para estudiantes. Si bien Google Apps está basado en la web y es accesible a través de Internet desde el hogar o la escuela, los estudiantes aceptan usar esta cuenta solo para fines escolares. Las cuentas de Google se eliminarán cuando el alumno o colaborador deje la institución.
 - ✓ Acceso a la plataforma "Classroom" para realizar diferentes asignaciones en diversas materias.
-
- El acceso a Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado, incluyendo la violación de la Política de Uso Aceptable de la Tecnología (TAUP), puede resultar en la cancelación del privilegio.
 - La tecnología incluye, entre otros, el hardware informático, los periféricos, los equipos de red y comunicaciones, el software, los sitios web, las conexiones móviles a Internet y el audio y el vídeo.
 - Para mantener la integridad del sistema, la institución se reserva el derecho de supervisar, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar, en cualquier momento y sin previo aviso, todo el uso de la red informática y el acceso a Internet y toda la



información transmitida o recibida en relación con dicho uso. Toda esta información será propiedad del colegio, y ningún usuario tendrá ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos materiales.

- Al irse de la institución, todas las cuentas afiliadas serán desactivadas por el administrador. El uso de la propiedad intelectual y de los datos del colegio deberá ser interrumpido inmediatamente y/o borrado de todos los dispositivos personales por el usuario saliente. Además, al irse, los datos personales/individuales no estarán disponibles para ser restaurados por el departamento de tecnología.
- Toda la tecnología del colegio es propiedad de la Institución, por lo que todos los empleados y estudiantes, son responsables de seguir y cumplir con todas las normas, reglamentos administrativos y procedimientos del Reglamento de Régimen Interior y MOF relacionados con la tecnología.
- Cualquier persona, proveedor o agencia externa que traiga tecnología a nuestro edificio o que se conecte a una red del colegio o a través de ella deberá cumplir con las normas, reglamentos administrativos y procedimientos de la institución.
- El incumplimiento de las normas, los reglamentos y los procedimientos del colegio puede dar lugar a una acción disciplinaria o de otro tipo que se ajuste a la infracción y al individuo. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, la suspensión de cuentas, la imposición de medidas disciplinarias a los estudiantes de acuerdo con Reglamento de Régimen Interior y normativa del uso del iPad, la remisión del personal a Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias, y la cancelación de los contratos con los proveedores o el personal contratado. Además, la Institución se reserva el derecho de notificar a los organismos del orden público y/o pedir el proceso penal de los infractores, imponer sanciones monetarias equivalentes al coste de reparación o sustitución de los dispositivos tecnológicos, y/o imponer cualquier otra sanción apropiada.
- El colegio utiliza varios proveedores en línea para proporcionar servicios educativos a sus estudiantes. La lista de proveedores puede consultarse en el Manual de funcionamiento del Departamento de Tecnología.

Uso aceptable de tecnología:

El usuario de la tecnología deberá seguir todas las políticas y procedimientos del colegio que apliquen, incluida esta Política de Uso Aceptable ("TAUP") y Reglamento de Régimen Interior así como la Normativa para uso del iPad. Los usuarios son responsables de sus acciones cuando usan Internet, la red y cualquier acción realizada con su nombre de usuario.

Estas políticas, procedimientos y reglas son aplicables independientemente de si los estudiantes están en línea o dentro del edificio del colegio. Se espera que la tecnología se utilice como herramienta para facilitar el aprendizaje y la comunicación.



Algunos usos aceptables son:

- Investigación
- Libros Digitales
- Composición
- Toma de notas
- Software Educativo y Actividades en Internet
- Proyectos
- Foros de Discusión
- Colaboración Electrónica
- Apps Educativas
- Programación

Recursos Tecnológicos:

- Los recursos tecnológicos del Colegio incluyen, pero no se limitan a, elementos de hardware, como computadoras, teléfonos móviles, impresoras, dispositivos móviles, computadoras portátiles, proyectores y iPads
- Los recursos tecnológicos del Colegio también incluyen todas las aplicaciones y herramientas de software disponibles para su uso.
- Los usuarios de los recursos tecnológicos del Colegio deberán respetar todas las condiciones relativas a los acuerdos de licencia de software y las leyes de derechos de autor.
- Queda estrictamente prohibido el vandalismo, el acceso no autorizado, la "piratería" o la manipulación de hardware o software, incluida la introducción de "virus" o software pirata.
- Los dispositivos de tecnología personal no se deben utilizar para el trabajo de la calculadora durante las evaluaciones, la asistencia de conversión de medidas, la navegación de la web ociosa/libre o sin supervisión, los juegos, para escuchar o compartir música, o para chateo/comunicación personal mientras se encuentre en el colegio.
- El uso de los teléfonos celulares para alumnos están prohibidos, por lo tanto deben mantenerse apagados y guardados. Habrá sanciones de acuerdo al RRI sobre este tema.
- No se debe acceder a ellos dentro o fuera de clase sin permiso.
- Los auriculares no deben usarse a menos que un maestro lo indique para necesidades educativas.
- Toda comunicación a los padres por parte de un estudiante o a los estudiantes por parte de un padre debe manejarse a través de Jefatura de Estudios.
- Acceder o vandalizar los datos de otro usuario, o usar la sesión, contraseña, o cuenta de otro usuario, con o sin el permiso de ese usuario. Esto incluye

invadir la privacidad de las personas al leer el correo que pertenece a otros sin su permiso.

- Intentar el acceso no autorizado a los recursos, incluyendo cualquier acción para evitar el filtro instalado en una computadora con acceso a Internet.
- Uso de recursos o inteligencia artificial que resulten en plagio.
- Participar en el acoso cibernético, que se define como el uso de medios electrónicos para apoyar el comportamiento deliberado, repetido y hostil de un individuo o grupo con la intención de intimidar física o psicológicamente a otros.
- Está estrictamente prohibido utilizar la red del Colegio para acceder, recibir, distribuir o almacenar material profano u obsceno, pornográfico o sexualmente explícito; que abogue por actos ilícitos; o que abogue por la violencia o la discriminación hacia otras personas.
- El acceso a la información personal o a la información confidencial de la institución que llega a estar a disposición del usuario de una computadora debe tratarse como información privilegiada. La copia, modificación, difusión o utilización de esta información está prohibida y somete al infractor a medidas disciplinarias. Los estudiantes serán disciplinados de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior. El personal será remitido a Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias que pueden incluir el despido según los lineamientos de Recursos Humanos. En el caso de cualquier persona, se puede iniciar un proceso penal.
- Ningún usuario podrá dañar voluntaria o deliberadamente o eliminar ilegalmente la tecnología del Colegio, los recursos de la red o los datos.
- Cualquier acto u omisión intencionada que pueda causar una pérdida general del servicio o de los datos, o una interferencia con el trabajo de otro usuario, será motivo para una acción disciplinaria.
- En el caso de que una persona pierda o cause daños a los archivos informáticos del Colegio, al hardware, al software o a cualquier otro equipo relacionado con la informática, el Colegio podrá solicitar a dicha persona la restitución total del coste real de reemplazo, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la mano de obra, las piezas, los materiales y los costes relacionados.
- La protección y la copia de seguridad de los datos en un dispositivo asignado por el Colegio es responsabilidad exclusiva del estudiante o del miembro del personal. El Colegio no será responsable de la pérdida de datos.
- No está permitido el uso de redes sociales dentro de la institución.

Normativa del Uso del iPad:

- El dispositivo es solo para uso académico, por tanto, no está permitido el uso de aplicaciones de carácter recreativo (juegos).
- El alumno debe traer su dispositivo cargado desde casa.



- Mientras el iPad no se ocupe este deberá permanecer donde el profesor lo indique.
- Bajo ningún concepto se permite el uso de redes sociales, sin importar cual sea.
- El uso indebido del iPad será dialogado con el alumno y si se reiteran estas conductas, será sancionado con amonestación por medio de informes de convivencia.
- No se permite sacar fotos y/o videos y menos aún, subirlos a internet.
- No está permitido enviar mensajes, fotos o establecer comunicación con los demás compañeros en clase, salvo para tareas que se requiera.
- Está absolutamente prohibido cambiar la identidad del equipo, sin la autorización del profesor.
- No se permite que una persona haga uso de un iPad que no es de su propiedad.
- Durante los recesos y almuerzos el iPad permanecerá dentro del aula.
- Cada estudiante es responsable de su dispositivo.

Normativa sobre el uso de Inteligencia Artificial:

Docentes:

- Los docentes deben utilizar las herramientas de IA únicamente con fines educativos y en beneficio de los estudiantes.
- Los docentes deben respetar y proteger la privacidad de los datos personales y académicos de los estudiantes.
- Los docentes tienen la obligación de mantenerse informados sobre las actualizaciones y cambios de las herramientas de IA autorizadas que utilicen, asegurándose de que su uso sea siempre de acuerdo con las mejores prácticas pedagógicas.
- Los docentes deben proporcionar orientación y formación adecuada a los estudiantes sobre cómo usar de manera ética y efectiva las herramientas de IA autorizadas para ellos.
- Es deber de los docentes informar a la Dirección o Rectoría del centro educativo cualquier inconveniente, fallo o aspecto cuestionable en relación con la implementación de la IA en el aula.
- Los docentes deben evaluar constantemente que la implementación de herramientas de IA no disminuya la calidad del proceso educativo, manteniendo un equilibrio entre la tecnología y las interacciones humanas en el aula.
- Es responsabilidad de los docentes garantizar que el uso de IA complemente y enriquezca la experiencia educativa, y no que la reemplace o reduzca.



Alumnos:

- Los estudiantes deben utilizar las herramientas de IA como instrumentos de apoyo en su proceso académico, y conforme a las directrices establecidas por la Institución. La IA tiene un rol complementario y su uso no debe, bajo ninguna circunstancia, reemplazar el esfuerzo personal, el razonamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en sus labores académicas.
- Los estudiantes deben reconocer y citar adecuadamente cualquier contenido o información obtenida a través de herramientas de IA.
- Los estudiantes deben informar a las autoridades pertinentes sobre cualquier fallo, inconsistencia o mal uso que detecten en las herramientas de IA.
- Proteger y no divulgar información personal y académica. Está terminantemente prohibido compartir credenciales de acceso o cualquier tipo de datos sensibles relacionados con las herramientas de IA.

Prohibiciones:

Se prohíbe a los docentes:

- Utilizar herramientas de IA no autorizadas por la Institución.
- Usar la IA para fines distintos a los educativos o para obtener ventajas personales.
- Hacer las programaciones de sus lecciones con IA.
- Utilizar la IA para la toma de decisiones que puedan afectar negativamente la evaluación o el bienestar de un estudiante.
- Delegar en la IA responsabilidades pedagógicas primordiales que deberían ser ejercidas directamente por el docente.
- Implementar herramientas de IA sin una previa revisión y comprensión de sus capacidades y limitaciones.
- Usar la IA en evaluaciones o exámenes sin la previa autorización del Director o Rector del centro educativo, y sin haberlo notificado a los estudiantes o sus representantes legales, en caso de ser menores de edad.

Se prohíbe a los estudiantes:

- Utilizar herramientas de IA no autorizadas o prohibidas por la Institución.
- Intentar manipular, alterar o engañar a los docentes mediante el uso de las herramientas de IA con el fin de obtener ventajas indebidas.
- Usar la IA para fines ajenos a los académicos o que contravengan las normas de la Institución.
- Intentar desactivar, modificar o hackear las herramientas de IA proporcionadas por la Institución.

Sanciones:

Sobre el plagio y mal uso de Inteligencia Artificial



- Se entenderá por plagio la presentación de ideas, datos, diseños o trabajos de otros como propios, así como la realización de exámenes, exámenes cortos (quiz) o cualquier otro tipo de prueba académica sujeta a calificación, sin la debida atribución o citación de las fuentes originales. Esto incluye, pero no se limita a textos, imágenes, gráficos y códigos, entre otros.
- El uso de herramientas de IA para obtener información, respuestas o soluciones es permitido como apoyo en el proceso académico, conforme a las condiciones y reglas expresas de este Reglamento. Sin embargo, cualquier contenido o dato extraído de dichas herramientas debe ser adecuadamente citado y atribuido, reconociendo su origen.
- El uso de herramientas de IA para generar o completar trabajos, proyectos, investigaciones o cualquier otra tarea académica, sin la debida citación o reporte, será considerado plagio. Las herramientas de IA no deben ser utilizadas para sustituir el análisis, reflexión y aporte personal del estudiante en sus entregas académicas.

Sanciones para estudiantes

- Los estudiantes que incurran en plagio, incluyendo el uso no reportado de herramientas de IA, enfrentarán las sanciones establecidas para faltas muy graves en el Reglamento de Régimen Interior de la Institución, el que constituye norma supletoria para este reglamento.
- Todo estudiante que tenga conocimiento de casos de plagio, incluido el uso indebido de herramientas de IA, tiene la responsabilidad de reportarlo a las autoridades académicas pertinentes. La omisión demostrada será considerada como complicidad conforme a las reglamentaciones institucionales.

Sanciones para Docentes

- El no cumplimiento de los docentes a las normas establecidas en este reglamento se considerará como un incumplimiento muy grave a las obligaciones de sus contratos de trabajo, pudiendo dar lugar a las sanciones previstas por la legislación laboral vigente y aplicable.

Pautas de Uso y Acceso para el Personal Académico

El personal académico deberá:

- Supervisar activamente el uso de Internet por parte de los estudiantes.
- Dirigir a los estudiantes a sitios que solo contengan material apropiado para la edad y el tema.
- Explorar un sitio web o aplicaciones antes de dirigir a los estudiantes a los mismos.



- Modelar las habilidades necesarias para buscar información dentro de un área de estudio, para filtrar la información por credibilidad y valor, y para reconocer áreas de fuentes de información o acceso inapropiados.
- No utilizar el celular durante horas de clases y turnos de cuidado. Siendo el uso de este dispositivo permitido solo en sala de profesores en períodos libres.

Uso del correo electrónico del colegio

El dominio de Google SEK Guatemala, es una herramienta privada de gestión de aprendizaje que incluye un conjunto de aplicaciones inteligentes como: Gmail, Docs, Drive, Calendar y Classroom, diseñadas para promover el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la comunicación entre estudiantes y profesores en un entorno educativo.

El colegio proporcionará una cuenta de dominio de Google a los estudiantes, lo cual incluye el correo, como una herramienta educativa. Una cuenta de dominio de Google no es privada y el colegio puede monitorear y acceder a ella.

Los estudiantes deben abstenerse de usar el correo electrónico @sekguatemala.com con el propósito de:

- Compartir su información de acceso a la cuenta de Google (nombres de usuario y contraseñas) con otros estudiantes.
- Solicitar o usar la información de acceso a la cuenta de otros.
- Los estudiantes serán responsables personalmente de todo el contenido en sus cuentas de dominio de Google almacenadas en Gmail, Docs, Drive, etc.
- Descargar cualquier archivo adjunto a un mensaje electrónico a menos que el estudiante esté seguro de la autenticidad de ese mensaje y la naturaleza del archivo.
- Enviar información personal y confidencial.
- Usar cualquier lenguaje inapropiado en cualquier transmisión de correo electrónico.
- Enviar o reenviar cadena de correos.
- Envío de correo spam (envío de correos electrónicos no deseados y no solicitados a grandes grupos de personas, o todos en su libreta de direcciones).
- Enviar o compartir documentos con grandes grupos de personas para cualquier fin que no sea un propósito educativo.
- Suscribirse a listas de correo o notificaciones (por ejemplo, registrarse o crear cuentas para cualquier cosa que no esté relacionada con el colegio).
- Enviar correos electrónicos con información falsa o difamatoria.
- Enviar correos electrónicos destinados a hostigar, insultar o hacer ataques personales o discriminatorios a otro usuario.



Revisión y ajustes: Esta política será revisada anualmente para asegurar su relevancia y efectividad, y se ajustará según sea necesario para responder a las nuevas tecnologías, desafíos y necesidades educativas.

Elaborada en abril 2024